

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 7554-W01.

Características:

Primera: 19.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Policroma.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

3055 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Europhon», modelos CTV 63100 MTS y otro, fabricados por «Europhon», en Quistello-Mantova (Italia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Europhon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Pau Claris, 165, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión fabricados por «Europhon», en su instalación industrial ubicada en Quistello-Mantova (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 84383 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1B990020887, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0296, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Europhon», modelo CTV 63100 MTS.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca «Europhon», modelo ST 9925.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

3056 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 6 de octubre de 1986 que homologa un teclado, marca «Mitac», modelo KBD-160, fabricado por «Unitech Computer Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.*

Vista la petición presentada por la Empresa «Elsi, Sociedad Anónima», con domicilio social en Abogado Federico Orellana Toledano, 15, de Málaga, por la que solicita que la Resolución de fecha 6 de octubre de 1986, por la que se homologa un teclado, marca «Mitac», modelo KBD-160, sea aplicable al modelo K-157;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 6 de octubre de 1986 por la que se homologa el teclado, marca «Mitac», modelo KBD-160, con la contraseña de homologación GTE-0125, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca: «Mitac», modelo K-157.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

3057 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan diez marcadores ópticos manuales, marca «Siemens», modelos 3130-1 y otros, fabricados por «Computer Geselleschaft Konstanz», en Konstanz (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Orense, número 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de diez lectores ópticos manuales, fabricados por «Computer Geselleschaft Konstanz», en su instalación industrial ubicada en Konstanz (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y, que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88054107 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IA-88/785/NU-5358, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2297/1985, de 8 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GLM-0002, y fecha de caducidad del día 28 de octubre de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de octubre de 1989.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la